



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESCUELA REDUCCIÓN RALUNCOLLÁN

2024

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional PEI es entendido como el instrumento que permite plasmar la propuesta educativa del establecimiento educacional, en término de garantizar una buena trayectoria escolar para las y los estudiantes. Por este motivo, el Ministerio de educación, junto con invitar a las comunidades educativas a ser parte activa del proceso de ajuste, actualización o reformulación de la Proyecto Educativo Institucional, con el fin de promover y dar a conocer aquellos principios que orienten el quehacer educativo de forma transparente a toda la comunidad educativa.

Proyecto Educativo Institucional
Escuela Reducción Raluncollán

Nombre del establecimiento	Escuela Reducción Raluncollán
Dirección del Establecimiento	Km. 3.5 Camino Temuco a Chol Chol
Comuna	Temuco
Provincia	Cautín
Región	Región de la Araucanía
Fono	45- 2345442
R.B.D.	5629-4
Dependencia	Municipal
Nivel de Enseñanza	1° a 6 año
E-mail	raluncoyan@temuco.cl
Decreto Cooperador del función del estado	7524 /1981
Matrícula	30 alumnos (2020)

CONTEXTO

El Proyecto educativo Institucional acoge las indicaciones de la Ley de subvenciones respecto al financiamiento estatal, el cual tiene por finalidad asegurar a todas las personas el ejercicio del derecho a una educación de calidad, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, en especial aquellos que versen los derechos del niño. También así las orientaciones y normativas vigentes respecto a la Evaluación educativa Decreto 67.

En las páginas siguientes se presenta el producto de un proceso de reflexión amplio y participativo, y un análisis estratégico que sigue la metodología del Cuadro de Mando Integral. Se ha configurado la visión, misión, valores, políticas y objetivos estratégicos para la conducción del establecimiento con los propósitos y la meta institucional consensuada por la comunidad escolar en cada uno de sus estamentos.

La escuela es de Dependencia Municipal, subvencionada por el Estado mediante el Decreto Cooperador N° 7524 en octubre de 1981. Está ubicada en el lugar Raluncollán a 3 kilómetros Noreste de Temuco, en el camino a Chol a Chol, cuenta con una superficie de 2 hectáreas; inserta en la Comunidad Huete Rucán. Los alumnos en un 97% son de origen mapuche.

Los padres y apoderados de los educandos en su mayoría son obreros, trabajadores temporales, servicio doméstico y dueñas de casa. La situación económica de los hogares de los educandos fluctúa entre escasos recursos a extrema pobreza.

La comunidad cuenta con luz eléctrica, teléfono y por ser un suelo seco, el agua para consumo se hace escasa durante todo el año, la cual se transporta en camiones aljibes.

La Escuela tiene su base legal pedagógica y valórica en la constitución política de Chile, en las leyes que rigen la educación de nuestro país, en la declaración universal de los derechos humanos y los principios de los derechos del niño adoptando las normas y directrices de la educación para las escuelas rurales municipales de la comuna de Temuco.

Proyecto Educativo Institucional
Escuela Reducción Raluncollán

En su estructura organizacional destacan los siguientes organismos y cargos:

Profesora Encargada

Coordinadora PIE

Profesores de Aula

Asistentes de la Educación

Centro de padres y apoderados

Consejo Escolar

Estudiantes.

En lo relacionado a proyectos y programas específicos la unidad educativa cuenta con

lo siguiente:

Jornada Escolar Completa

Proyecto de Mejoramiento Educativo

Proyecto de Educacional Intercultural Bilingüe

Programa de integración escolar PIE

La matrícula actual es de 30 alumnos, cuyas salas funcionan como curso combinado de 1° a 3° y de 4° a 6° año básico.

Fecha Inicio Proyecto	1997
Tipo de enseñanza	110 Enseñanza Básica
Jornada	Jornada escolar Completa Diurna
Matrícula Total	27 alumnos
N° de cursos	1 (1° a 6° básico)
Funcionamiento	8:30 a 15:50 hrs.

Proyecto Educativo Institucional
Escuela Reducción Raluncollán

CARGA HORARIA PERSONAL

DETALLE	N°	HORAS
Profesora Encargada	1	44
Profesora de Aula	1	32
Profesor de Lengua Indígena	1	5
Profesora de Inglés	1	2
Profesora de religión	1	2
Profesor de Ed. Física	1	9
Coordinadora PIE	1	8
Profesora diferencial	1	36
Psicólogo	1	16
Fonoaudiólogo	1	16
Asistente de la Educación	1	44

Dependencias de la escuela

Es establecimiento cuenta con dos salas de clases, una sala biblioteca y/o de multitaller, una cocina, un comedor, un baño de contracción sólida con dependencias para damas, varones y profesores, una plaza de juegos y dos multicanchas.

Además, a partir de marzo 2019, se incorpora en las dependencias Ruka Ancestral Pedagógica; con la finalidad de otorgar un nuevo escenario pedagógico a la comunidad educativa, permitiendo fortalecer la interculturalidad y la participación de otros establecimientos de la comuna. -

RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Municipal Reducción Raluncollán, se encuentra distante a 3 km. de Temuco en la Comunidad Huete Rucan, camino Temuco Chol Chol.

Este establecimiento educacional comienza a funcionar en 1950 aproximadamente siendo de dependencias particular subvencionado. Más adelante pasa a ser Escuela Fiscal, y luego a dependencias de la Municipalidad; pasando varios docentes quienes se desempeñaron como Profesores Encargados, entre ellos se pueden nombrar Sra. Zoila Iturriaga; Sr. Ruperto Antonio Cornejo, Sr. Oscar Hurtado, Orlando Castro Viscarra, y desde el año 2016 hasta la fecha se encuentra trabajando la sra. Eva Olaya Esparza Riffo, como Encargada del Establecimiento Educacional.

SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO.

La escuela ubicada en el sector rural de la comuna de Temuco, inserta en la Comunidad de Huete Rucan. Los alumnos en un 90% son de origen mapuche.

Los padres y apoderados de los educandos en su mayoría son obreros, trabajadores temporales, servicio doméstico y dueñas de casa.

La situación económica de los hogares de los educandos son familias de escasos recursos.

La comunidad cuenta con luz eléctrica y el agua para consumo se hace diariamente a través de camiones aljibes.

SELLOS EDUCATIVOS



VISIÓN

Ser reconocida como una Escuela acogedora e inclusiva en el ámbito cultural, revitalizando la cultura mapuche. Que desarrolle competencias en los estudiantes, en el ámbito medio ambiental, formando personas conscientes de la importancia del agua para vida. Creando conciencia en mantener una adecuada alimentación y hábitos de vida saludable para mantener mente y cuerpo sano.

MISIÓN

Ser una Comunidad en que todos los niños y niñas logren aprendizajes de calidad, para el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, como parte de la formación integral. Abriendo espacios de participación con las familias y la comunidad rural, propiciando el respeto a la cultura mapuche y potenciando el sentido de pertenencia; incentivando la formación de hábitos de vida saludable, de conciencia medioambiental.

PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios:

- a) Universalidad y educación permanente. La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- b) Calidad de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

Proyecto Educativo Institucional
Escuela Reducción Raluncollán

- c) Equidad del sistema educativo. El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- d) Autonomía. El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- e) Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- f) Responsabilidad. Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- g) Participación. Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- h) Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- i) Transparencia. La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
- j) Integración. El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- k) Sustentabilidad. El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- l) Interculturalidad. El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.
- ll) Inclusión: La educación inclusiva significa que todos los niño/as y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones **educativas** regulares con un área de soportes apropiada.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El establecimiento debe posicionarse dentro de la comunidad, demostrando la gran labor y buena educación que allí se imparte, dentro de un marco democrático y participativo, donde todos son acogidos y atendidos sin exclusión.

La mejor propaganda que puede tener un establecimiento educacional es la de padres y apoderados contentos y comprometidos, estos logros sólo serán conseguidos a través de:

- El desarrollo de una planificación muy bien delineada y consensuada entre todos los actores de la unidad educativa y que responda a sus expectativas.
- Mostrar una institución cohesionada, congruente, con un sello distintivo
- Optimizar e incrementar los recursos y materiales para proporcionar una educación equitativa y de calidad.
- Atender todas necesidades de nuestros educandos para lograr que los niños y niñas dominen las habilidades humanas generales que definan su formación integral:

Pensamiento sistemático

Vincular activa y creativamente el establecimiento con la comunidad.

Integración e Inclusión: El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación que impida el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes.

Los Valores que se declaran a continuación son compartidos y asumidos por toda la organización escolar para enfatizar el desarrollo del currículo.

1. **La afectividad:** El rol del educador, creador y realizador del currículo no se puede ejercer sin amor especialmente hacia las personas que se educan para que estas aprendan con agrado con una fuerte motivación interna y con una escala de valores propia, manteniendo el equilibrio entre el saber y el sentir.
2. **El respeto por la diversidad:** Respeto por uno mismo, su origen, su cuerpo, su salud y la vida; respeto hacia las demás personas con una disposición tolerante y aceptadora con capacidad de diálogo y valor a las diferencias; respeto por la cultura ancestral mapuche, la patria, sus valores y sus símbolos. Respeto a la preservación y conservación del Medio Ambiente, respeto por las creencias y confesiones religiosas y por las normas establecidas

Proyecto Educativo Institucional
Escuela Reducción Raluncollán

en nuestro reglamento interno. Entregar todas las herramientas y recursos disponibles para que todos los alumnos logren su desarrollo pleno, ya sea en lo artístico, científico, tecnológico, deportivo, cultural.

3. **La responsabilidad:** fundamental para educar y desarrollar gradualmente la autonomía y hacerse cargo de las consecuencias de ejercerla. Disciplina autorregulada con equilibrio en sus emociones, cautelando el autocuidado. Las diferencias se resuelven con prácticas de resolución de conflictos y de mediación, entrevistas personales que orienten a la reflexión y a la toma de conciencia.
4. **Solidaridad:** implica el ser empático, estar conscientes y participar de las necesidades y solución de los problemas de la comunidad (familia, escuela, vecindario, ciudad, país). El ser solidario está concebido como la capacidad de servir y ayudar. El ser humano está en equilibrio cuando es capaz de dar y recibir.
5. **La perseverancia:** mantener firmeza y constancia en el logro de los buenos propósitos, objetivos y metas personales e institucionales.

La Unidad Educativa tiene como meta entregar una educación integral que abarca todo el desarrollo humano del educando, para lo cual básicamente deberá:

Desarrollar las habilidades:

- Físicas.
- Intelectuales.
- Morales y Sociales.

Fortalecer el desarrollo personal en el área

- Intelectual.
- Emocional
- Actitudinal
- Y de Personalidad.

Proyecto Educativo Institucional
Escuela Reducción Raluncollán

Cultivar las aptitudes: Lenguaje y cultura mapuche

- Manuales, deportivas.
- Artísticas - Musicales
- Recreativas.

PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

PERFIL DEL DIRECTOR (A)	PERFIL DEL DOCENTE	PERFIL DEL ESTUDIANTE
<p>Potenciar una gestión inclusiva para dar cabida a todos y todas las personas y jóvenes en el establecimiento.</p> <p>Administrar y manejar con transparencia los recursos económicos tales como: Dinero, materiales y otros.</p> <p>Liderar en forma creativa, criteriosa y empática, reflexiva en sus prácticas, que se siente identificado y comprometido con la escuela.</p> <p>Informar, socializar en forma clara y oportuna, información, puntos de vista u otros a todos los estamentos del establecimiento.</p> <p>Ser respetuosos en su trato y vocabulario, mediador, conciliador y optimista.</p> <p>Fomentar el trabajo en equipo, mantener buena convivencia con todo el</p>	<p>Profesional de la educación con sólidos conocimientos en su especialidad y en constante perfeccionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprometido con la formación del alumno. • Identificado y comprometido con la comunidad escolar rural. • Creativo e innovador en las prácticas pedagógicas • Con Espíritu solidario • Orientador de sus alumnos. • Motivador y facilitador de los aprendizajes • Responsable de su rol profesional. • Con capacidad para escuchar a sus alumnos • Con capacidad para resolver situaciones problemáticas. • Reforzador de conductas positivas • Promotor de la curiosidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetuoso. • Comprometido con su desarrollo personal y académico. • Responsable con sus deberes y consciente de sus derechos. • Participativo en clases. • Cooperativo. • Afectivo, que sepa expresar su afectividad. • Sociable. • Creativo y soñador con expectativas. • Solidario y sensible. • Tolerante. • Respetuoso de su cultura y del ambiente. • Ser inclusivo con sus pares y con toda la comunidad.

Proyecto Educativo Institucional
Escuela Reducción Raluncollán

<p>personal de la unidad educativa.</p> <p>Generar en todos los estamentos del establecimiento un ambiente de respeto, empatía solidaridad y confianza mutua.</p> <p>Potenciar a través de proyectos y capacitación de redes de apoyo a los aprendizajes de los niños (as)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con capacidad de trabajar en equipo con lo demás docentes. • Capaz de promover en los alumnos actitudes de valoración y respeto por el patrimonio cultural local, nacional y el medio ambiente. • Responsable frente a sus alumnos, padres y apoderados y comunidad en general. • Crítico y autocrítico. • Con capacidad de innovar en estrategias para dar respuestas a la diversidad de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales. 	
--	--	--

PERFIL Y FUNCIONES DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

COORDINADORA PIE
<p>El o la coordinadora del Programa del Integración Escolar debe ser un/a profesional competente que acompañe a los profesores de educación diferencial y asistentes de la educación (profesionales y técnicos) de manera técnica y asertiva; competente tanto en educación inclusiva, atención a la diversidad y Necesidades Educativas Especiales, como en gestión de procesos y planificación estratégica; con habilidades sociales adecuadas para la observación, la retroalimentación (promoviendo el diálogo constructivo), el acompañamiento, monitoreo y evaluación de resultados PIE.</p> <p>El o la coordinadora PIE debe ser capaz de desempeñarse con autonomía, trabajar en base a metas y proyecciones establecidas. Es fundamental también, contar con una alta capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo. Debe ser un/a profesional flexible, capaz de adecuarse a distintas situaciones; y a su vez riguroso/a y sistemático/a en la planificación, con aguda lectura del contexto que le permita tomar buenas decisiones. Deberá ser parte de la Unidad Técnico-</p>

Proyecto Educativo Institucional
Escuela Reducción Raluncollán

Pedagógica para coordinar la ejecución de las distintas etapas del PIE y facilitar los procesos de articulación entre los diversos programas que apuntan al mejoramiento continuo de la enseñanza en el establecimiento.

Debe poseer experiencia de docencia con estudiantes, evidenciar experiencia como asesor/a, conocer técnicas de gestión de aula y metodologías de enseñanza diversificadas, demostrar comprensión del currículum nacional, tanto de formación general como diferenciada, reconociendo su estructura y progresión.

N°	FUNCIONES
1	Cautelar por la adecuada implementación del Programa de Integración Escolar (PIE) dentro del establecimiento educativo.
2	Informar periódicamente, a lo menos 1 vez al mes al equipo directivo, a través de instancias formales sobre el funcionamiento del Programa en el establecimiento.
3	Organizar el proceso de evaluación y reevaluación de los estudiantes de tal forma de dar cumplimiento a los plazos establecidos.
4	Promover el buen uso del tiempo, de acuerdo con la planificación y horarios de funcionarios del Programa de Integración liderando la instalación de una cultura de colaboración el establecimiento.
5	Proporcionar oportunamente los documentos formales según Decreto N°170 (FU, registros, anamnesis, autorización, entre otros) a los profesionales del programa.
6	Cautelar la administración de los recursos materiales comprometidos en la planificación, a través de un registro digital de monitoreo interno de ingreso, salida y reingreso de materiales.
7	Elaborar nómina de estudiantes para ingreso al Programa de Integración Escolar, antecedentes personales, diagnóstico, fechas de evaluación, profesionales que participan, entre otros. Informando a coordinación comunal esta nómina para el ingreso a plataforma PIE; responsabilizándose de la información entregada al momento de ingresos y reevaluaciones.
8	Postular en conjunto a la coordinación comunal (Coordinadora Comunal y Asesores Técnicos PIE) los estudiantes diagnosticados y posteriormente revisar la nómina del reporte de postulación ministerial, corroborando que las carpetas de los estudiantes postulados y por excepcionalidad, contengan la documentación completa y orden según diagnóstico.
9	Colaborar con el equipo directivo en la confección de horarios de todos los profesionales cautelando que éstos den respuesta a los requerimientos del establecimiento por sobre los personales y que permitan participar en las reuniones del Equipo PIE.
10	Gestionar y organizar el proceso de valoraciones de salud, solicitando por oficio conductor o correo electrónico institucional, a la coordinación comunal, las atenciones médicas necesarias según especialista.
11	Revisar la documentación de los estudiantes requerida para postulación de acuerdo al Decreto 170; según exigencias de la Superintendencia, en 3 instancias al año, utilizando formato comunal e informando a dirección y coordinación comunal el resultado de esta observación.
12	Velar por el adecuado registro de los Formularios Únicos, autorizaciones, anamnesis y otros documentos requeridos por el decreto N°170.

Proyecto Educativo Institucional
Escuela Reducción Raluncollán

13	Velar por el buen uso y confidencialidad de la información acerca del estudiante y su familia.
14	Gestionar y revisar la firma del director del establecimiento en Formularios Único de Ingreso y de Reevaluación.
15	Revisar reportes semanales de las actividades diarias realizadas por los asistentes de la educación pertenecientes al programa, usando formatos otorgados por coordinación comunal.
16	Revisar mensualmente el registro de planificación y evaluación de cada curso integrado, incorporando observaciones en caso que lo amerite. Realizando triangulación curricular entre las planificaciones, libros de clases y registro de planificación.
17	Cautelar que la documentación referida a la idoneidad profesional (título profesional notarial, certificado inhabilidad, certificado antecedentes fines especiales, currículum actualizado, N° registro Mineduc, nombramiento o contrato según sea el caso), Docentes y Asistentes de la Educación, se encuentre en el establecimiento, para efectos de fiscalización de Superintendencia de Educación.
18	Colaborar con el equipo de gestión para articular las acciones PIE con el PME y/o otros programas que se implementen en el establecimiento.
19	Coordinar acciones de talleres, a partir de las necesidades detectadas en la comunidad educativa.
20	Ejecutar el "Plan de actividades y estrategias PIE", considerando un portafolio con sus respectivas evidencias, además elaborar informes de monitoreo según los lineamientos de coordinación comunal.
21	Gestionar plan estratégico, estableciendo metas, actividades, reuniendo los medios de verificación que derivan de las 7 Estrategias PIE.
22	Liderar y ejecutar a lo menos una reunión mensual de equipo PIE de acuerdo con el horario establecido, abordando temas atinentes al proceso de intervención de los estudiantes del programa e informando los lineamientos del equipo directivo y coordinación comunal.
23	Liderar reuniones de coordinación y equipo multidisciplinario PIE.
24	Participar en el consejo de profesores según disponibilidad horaria.
25	Distribuir en conjunto al equipo directivo las horas colaborativas asignadas al establecimiento (3 horas por curso) y establecer horario para dicha función en periodos no lectivos.
26	Velar por el cumplimiento de las horas de trabajo colaborativo del equipo de aula, asignadas por el equipo directivo.
27	Realizar mensualmente reporte del trabajo colaborativo entre docentes de aula y equipo PIE, informando al equipo directivo y coordinación comunal.
28	Participar en las reuniones y/o diferentes actividades, convocadas por la coordinación comunal y/o Departamento de Educación con unidad de convivencia escolar, salud y asesores pedagógicos, de acuerdo al calendario anual.
29	Gestionar la adquisición de materiales fungibles, didácticos, insumos computacionales, capacitaciones y otros requerimientos para el establecimiento según presupuesto asignado.
30	Activar redes institucionales con organizaciones, servicios comunitarios, empresas, entre otros.
31	Monitorear constantemente los aprendizajes de los estudiantes del programa y asistencia a clases en plataforma Appoderado, Lirmi u otra. Abordando situaciones reportadas por profesoras diferenciales sobre monitoreo mensual, con la finalidad de coordinar acciones remediales ante situaciones reiteradas, tales como: inasistencia, resultados de aprendizajes deficientes, situaciones socioemocionales, entre otros e informar a equipo directivo.

Proyecto Educativo Institucional
Escuela Reducción Raluncollán

32	Coordinar acciones con equipo de convivencia escolar de cada establecimiento con el fin de articular intervención en estudiantes PIE.
33	Gestionar con la Unidad Técnico-Pedagógica del establecimiento, las planificaciones, calendario de evaluaciones, cobertura curricular priorizada y otros que requiera el equipo de aula.
34	Liderar la realización de los procesos de planificación, monitoreo y evaluación del trabajo de los equipos profesionales del PIE.
35	Realizar seguimiento a las planificaciones y planes de apoyo individuales que guían el proceso de intervención integral (PACI, planes de los profesionales) verificando que se estén atendiendo las NEE de cada estudiante.
36	Participar del comité de convivencia escolar.
37	Coordinar reunión con padres y/o apoderados, según acuerdo de equipo directivo y equipo PIE.
38	Cautelar que el Informe Técnico Anual PIE (ITEA) sea presentado, socializándolo en el primer Consejo Escolar del año en curso.
39	Informar frente a toda vulneración de derechos de acuerdo al protocolo de actuación del establecimiento.
40	Registrar diariamente las actividades realizadas en su bitácora profesional.
41	Utilizar de manera efectiva los tiempos destinados para realizar sus funciones.
42	Mantener un clima grato con todos los miembros de la comunidad educativa.
43	Demostrar constancia y buena disposición al trabajo en equipo.
44	Ejercer con responsabilidad el rol y función de coordinador (a), en el establecimiento.
45	Participar en los equipos de observación y acompañamiento de clases y/o intervenciones (individuales o grupales) a profesores o profesionales, aportando en el proceso de retroalimentación y reflexión pedagógica.
46	Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.
47	Monitorear y evaluar resultados del PIE tanto a nivel técnico pedagógico como administrativo: análisis de resultados de aprendizaje, promoción (repetencia) y calificación, deserción escolar, porcentaje de cambios de diagnósticos, de altas, entre otros.

PSICÓLOGO PIE

El o la profesional Psicólogo/a, para la escuela Raluncollán debe ser un profesional que se enfoque en el desarrollo cognitivo, emocional-social, en el comportamiento y la resolución de problemas (Focus group, mayo 2018), presentando una gran capacidad reflexiva para intervenir en el comportamiento humano en situaciones educativas, aportando al desarrollo de las capacidades de las personas, grupos e instituciones y colaborando en distintos equipos de trabajo (equipo directivo, equipo multidisciplinario, equipo docente) para favorecer el mejoramiento educativo.

Este profesional debe orientarse a favorecer el desarrollo y bienestar psicosocial en distintos contextos sociales y culturales, incorporando una reflexión ética en su actuar profesional, el cual debe orientar su trabajo hacia lo académico, efectuando actividades dirigidas a toda la comunidad educativa, incluyendo a estudiantes, docentes, familias y el cuerpo directivo. Por ello, las dinámicas educativas, los planes de estudio y el entorno son el foco de investigación para el psicólogo/a, donde debe buscar como solventar problemas relacionados con el proceso

Proyecto Educativo Institucional
Escuela Reducción Raluncollán

enseñanza-aprendizaje a través de diferentes modos al momento de diseñar, implementar y evaluar intervenciones y/o programas en el ámbito educacional.

Considerando su formación integral, el profesional que se desempeñe en nuestro establecimiento debe manifestar responsabilidad social, legal y ético, evidenciando desempeños de excelencia en la disciplina, siendo capaz de cumplir con los requerimientos administrativos de su labor en los tiempos declarados por la coordinadora PIE y el quehacer con los estudiantes manifestando un dominio en las intervenciones que realiza en aula común y de recurso.

Dentro de sus prácticas, debe ser capaz de autoevaluarse, dispuesto/a a mejorar a partir de la crítica constructiva y de mostrar una disposición permanente al aprendizaje continuo, desarrollando la autogestión del conocimiento para favorecer la aplicación y generación de nuevos recursos educativos.

Durante el año debe ser capaz de desarrollar trabajos en equipo, permitiendo así integrar redes de apoyo, evidenciando habilidades comunicativas, de trabajo colaborativo, sistemático y orientado al logro de resultados que se encuentren relacionados con un desarrollo de las funciones ejecutivas que favorecen la planificación, organización y toma de decisiones oportuna.

N°	FUNCIONES
1	Evaluar con batería estandarizada, WISC V o WAIS IV, a los estudiantes mayores a 6 años, diagnosticando NEET y NEEP (FIL y/o con Discapacidad Intelectual) según corresponda, para el ingreso y/o reevaluación de estudiantes, en los plazos establecidos.
2	Aplicar batería de habilidades adaptativas a todos los estudiantes diagnosticados con FIL y NEEP asociados a discapacidad intelectual, elaborando informes correspondientes, informando el análisis de resultados con los agentes educativos pertinentes, en los plazos establecidos.
3	Evaluar cualitativamente y elabora informe para complementar diagnósticos de los estudiantes con Trastorno Espectro Autista, Asperger y S. Down, en los plazos establecidos.
4	Elaborar informes psicológicos de los estudiantes evaluados según formato y plazos determinados por la coordinación comunal y entrega con su respectivo protocolo (completado con lápiz pasta azul sin enmendaduras) a coordinador/a del establecimiento para incorporar a la carpeta del estudiante; compartiendo esta información con los equipos de aula.
5	Analizar resultados de evaluación de instrumentos aplicados a los estudiantes y compartir información relevante con los equipos correspondientes, para tomar decisiones de intervención que favorezcan el desarrollo de habilidades.
6	Completar los Formularios de Ingreso y Reevaluación en los apartados correspondientes a evaluación psicológica de los estudiantes ingresados al PIE y que requieren atención de este profesional. Considerando fortalezas y/o necesidades educativas personales, observadas en sesiones de trabajo y/o evaluaciones; describiendo cada área trabajada y considerando los plazos establecidos.
7	Incorporar información de los estudiantes intervenidos en los informes para la familia (abril, julio y diciembre), compartiendo el contenido con los equipos multidisciplinares correspondientes.

Proyecto Educativo Institucional
Escuela Reducción Raluncollán

8	Elaborar, proponer y ejecutar talleres (de acuerdo a necesidades de cada establecimiento) durante el año, según el "Plan de actividades y estrategias PIE", orientados al trabajo con profesores, estudiantes, padres y/o apoderados y otros actores de la comunidad educativa. (Elaborar la planificación, el material que se utilizará, pauta de asistencia, invitación; y encargarse de resguardar las evidencias necesarias de cada actividad desarrollada).
9	Intervenir a los estudiantes dentro de la jornada escolar, cumpliendo con días y horarios de atención establecidos previamente, implementando estrategias diversificadas a través de sesiones individuales o grupales, cápsulas de videos temáticos, material impreso, entre otros. En intervenciones acordes con las necesidades educativas, estableciendo objetivos e indicadores de evaluación que permitan verificar los avances logrados.
10	Mantener trabajo coordinado con el equipo PIE orientando respecto al diseño de estrategias de intervención en el trabajo con estudiantes.
11	Participar al menos una vez al mes en el trabajo de horas colaborativas entregando orientaciones a los profesionales según la necesidad.
12	Participar activamente en las reuniones del equipo PIE, abordando temas atinentes al proceso de intervención de los estudiantes del programa.
13	Elaborar semestral o anualmente "Plan de apoyo individual" para cada estudiante del programa que lo requiera, según formato y plazos establecidos por coordinación comunal. Dando respuesta educativa según priorización de objetivos y Decreto 83. Este plan es evaluado de acuerdo a los periodos determinados por el colegio. Manteniéndolo actualizado para cuando sea requerido (análisis de logros, reuniones de equipo de aula, reuniones con apoderados, revisión y retroalimentación, entre otros).
14	Informar y orientar a los padres y/o apoderados sobre diagnósticos, procesos de intervención y avances obtenidos, a lo menos 2 veces al año, consignando la información en la bitácora de trabajo.
15	Participar activamente en el desarrollo de las siete estrategias emanadas por el Ministerio de Educación, calendarizadas en el "Plan anual de estrategias PIE" del establecimiento.
16	Avisar ante cualquier vulneración de derechos de acuerdo al "protocolo de actuación" del establecimiento, según manual de convivencia escolar.
17	Participar en capacitaciones convocadas por el DAEM y director del establecimiento, dando cumplimiento a los requisitos de cada programa, manteniéndose actualizado/a en temáticas relacionadas a su función.
18	Registrar diariamente bitácora de trabajo con las actividades realizadas con estudiantes, docentes, apoderados, entre otros. Manteniendo este documento actualizado cada vez que sea requerido para retroalimentación y/o revisión.
19	Ejercer con responsabilidad el rol y función Psicólogo (a), en el establecimiento.
20	Participar y mantenerse informado/a sobre resultados del PIE correspondientes a su función, análisis de resultados de aprendizaje, promoción (repitencia) y calificación, porcentaje de cambios de diagnósticos, de altas, entre otros.

FONOAUDIÓLOGA

El/la fonoaudiólogo/a, para la escuela Raluncollán debe ser un profesional que manifieste una gran proactividad en su rol dentro del establecimiento, siendo capaz de realizar de manera efectiva múltiples procesos como el diagnóstico e intervención en la comunicación, esencialmente en los Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), en los niveles 1° a 4° Básico; además de apoyar a estudiantes con NEEP de diferentes cursos que requieran atención específica. En lo disciplinar, se requiere que el o la profesional, posea una sólida base teórica y clínica en las áreas de Audiología, Sistema Vestibular, Voz, Habla, Lenguaje y Motricidad Oro facial, que le permite comprender el proceso comunicativo humano desde la perspectiva biopsicosocial.

Dentro de sus funciones relevantes es que participe y realice propuestas interdisciplinarias y desarrollo de proyectos que den soluciones efectivas a problemáticas de la comunicación realizando intervenciones en el aula a través de talleres que permitan a los estudiantes el desarrollo de habilidades comunicativas vinculadas a los procesos de lectoescritura, procesos de conciencia fonológica/ fonémica y la potenciación de la expresión y fluidez de la voz.

Considerando su formación integral, el profesional que se desempeñe en nuestro establecimiento debe manifestar responsabilidad social, legal y ético, evidenciando desempeños de excelencia en la disciplina, siendo capaz de cumplir con los requerimientos administrativos de su labor en los tiempos declarados por la coordinadora PIE y el quehacer con los estudiantes manifestando un dominio en las intervenciones que realiza en aula común y de recurso.

Dentro de sus prácticas, debe ser capaz de autoevaluarse, dispuesto/a a mejorar a partir de la crítica constructiva y de mostrar una disposición permanente al aprendizaje continuo, desarrollando la autogestión del conocimiento para favorecer la aplicación y generación de nuevos recursos educativos.

Durante el año debe ser capaz de desarrollar trabajos en equipo, permitiendo así integrar redes de apoyo, evidenciando habilidades comunicativas, de trabajo colaborativo, sistemático y orientado al logro de resultados que se encuentren relacionados con un desarrollo de las funciones ejecutivas que favorecen la planificación, organización y toma de decisiones oportuna.

N°	FUNCIONES
1	Evaluar con batería estandarizada, (TEPROSIF, TECAL, SCREENING e IDTEL), a estudiantes de entre 4 y 9,11 años, diagnosticando TEL Expresivo o Mixto, según corresponda, para el ingreso y/o reevaluación de estudiantes.
2	Evaluar cualitativamente y elaborar informes para complementar diagnósticos de los estudiantes con Trastorno Espectro Autista/Asperger y otro que lo requiera.
3	Elaborar anualmente "Plan de apoyo individual" fonoaudiológico para cada estudiante del programa con diagnóstico TEL y/o casos requeridos por el establecimiento, según formato y plazos establecidos por coordinación comunal. Dando respuesta educativa según priorización de objetivos y Decreto 83.
4	Evaluar plan de apoyo individual de acuerdo a los periodos determinados por el establecimiento, el que estará actualizado para cuando sea requerido (analizar logros, reuniones de equipo de aula, reuniones con apoderados, revisión y retroalimentación, entre otros).

Proyecto Educativo Institucional
Escuela Reducción Raluncollán

5	Intervenir a los estudiantes dentro de la jornada escolar, cumpliendo con días y horarios de atención establecidos, implementando estrategias diversificadas a través de sesiones individuales o grupales (de 30 minutos), por medio de actividades que refuerzan el lenguaje verbal, videos temáticos, material impreso, entre otros. Acordes con las necesidades educativas, estableciendo objetivos e indicadores de evaluación que permitan verificar los avances logrados.
6	Intervenir en aula común de los cursos integrados, apoyando al docente de asignaturas y profesor diferencial según requerimientos del establecimiento.
7	Incorporar avances y logros por estudiante en el apartado correspondiente del Informe de Familia (abril, julio y diciembre), según plan de intervención elaborado.
8	Informar y orientar a los padres y/o apoderados sobre diagnósticos, procesos de intervención y avances obtenidos, a lo menos 2 veces al año, consignando la información en la bitácora de trabajo.
9	Participar al menos una vez al mes en el trabajo de horas colaborativas entregando orientaciones a los docentes de asignatura, sobre estrategias a utilizar en el aula, de acuerdo a los diagnósticos de cada estudiante y/o apoyando en planes de trabajo establecidos por el colegio, en instancias de trabajo colaborativo, talleres, asesorías, entre otros.
10	Elaborar informes fonoaudiológicos de los estudiantes evaluados según formato y plazos determinados por la coordinación comunal y entregar con sus respectivos protocolos (completado con lápiz pasta azul sin enmendaduras) a coordinador/a del establecimiento para incorporar a la carpeta del estudiante; compartiendo esta información con los equipos de aula.
11	Completar los FUDEI y FUR en los apartados correspondientes a evaluación fonoaudiológica de los estudiantes incorporados al PIE, considerando fortalezas y/o necesidades educativas personales, observadas en sesiones de trabajo y/o evaluaciones; describiendo cada área trabajada (niveles del lenguaje) y respetando plazos establecidos.
12	Elaborar, proponer y ejecutar talleres (de acuerdo a necesidades de cada establecimiento) durante el año, según el "Plan de actividades y estrategias PIE", orientados al trabajo con profesores, estudiantes, padres y/o apoderados y otros actores de la comunidad educativa. (Elaborar la planificación, el material que se utilizará, pauta de asistencia, invitación; y encargarse de resguardar las evidencias necesarias de cada actividad desarrollada).
13	Participar activa y periódicamente en las reuniones de equipo multidisciplinario PIE, abordando temas atinentes al proceso de intervención de los estudiantes del programa.
14	Participar en capacitaciones convocadas por el DAEM y director del establecimiento, dando cumplimiento a los requisitos de cada programa. Se mantiene actualizado/a en temáticas relacionadas a su función.
15	Avisar ante cualquier vulneración de derechos de acuerdo al "protocolo de actuación" del establecimiento, según manual de convivencia escolar.
16	Consignar en la bitácora de trabajo las actividades diarias realizadas con estudiantes, docentes, apoderados, entre otros. Manteniendo este documento actualizado cada vez que sea requerido para retroalimentación y/o revisión.
17	Analizar críticamente su práctica fonoaudiológica y reformular, a partir de los logros alcanzados por cada estudiante.
18	Ejercer con responsabilidad el rol y función Fonoaudiólogo(a) en el establecimiento.
19	Participar y mantenerse informado/a sobre resultados del PIE correspondientes a su función, análisis de resultados de aprendizaje, promoción (repetencia) y calificación, porcentaje de cambios de diagnósticos, de altas, entre otros.

Proyecto Educativo Institucional
Escuela Reducción Raluncollán

PERFIL DEL APODERADO	PERFIL DE LOS PARADOCENTES	PERFIL DEL PERSONAL AUXILIAR
<ul style="list-style-type: none"> • Colaborador y responsable en el cumplimiento de sus deberes y compromisos con su hijo y con el establecimiento. Comprometido con el proceso de enseñanza – aprendizaje. • Activo socialmente en la comunidad educativa. Identificado y comprometido con el Proyecto Educativo y las Normas de Convivencia Escolar del colegio. Respetuoso con los Profesionales, funcionarios y miembros de la comunidad educativa. • Colaboradores con las actividades interculturales de convivencia escolar y protección del medio ambiente. • Conocedor de la normativa de la escuela y sus fines. • Apoyar participando activamente en el PEIB, PME, PIE, etc. • Respetuosos, tolerantes y solidarios con la diversidad. 	<p>Ser un profesional comprometido con su labor de ayuda al docente.</p> <p>Mantener buena comunicación y convivencia con Directivos docentes y personal auxiliar.</p> <p>Afectivo, cordial y respetuoso en la atención el trato con alumnos y Apoderados.</p> <p>Ser honesto, leal y solidario con sus pares y personal auxiliar</p>	<p>Preocuparse para que la Escuela tenga una buena presentación.</p> <p>Ser responsable.</p> <p>Identificarse con la Escuela.</p> <p>Participar de las actividades de la Escuela.</p> <p>Ser un profesional comprometido con su labor de ayuda al docente.</p> <p>Mantener buena comunicación y convivencia con Directivos docentes y personal auxiliar.</p> <p>Afectivo, cordial y respetuoso en la atención el trato con alumnos y Apoderados.</p> <p>Ser honesto, leal y solidario con sus pares y personal auxiliar.</p> <p>Ser inclusivos, respetuosos y tolerantes frente a la diversidad</p>

Proyecto Educativo Institucional
Escuela Reducción Raluncollán

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Un Proyecto de Integración Escolar es una estrategia o medio de que dispone el sistema para llevar a la práctica la incorporación de un niño, niña o joven con discapacidad al sistema educativo regular. Esta modalidad de atención se encuentra presente en todas las regiones del país, centrada en la calidad, atención y aprendizaje de todos los estudiantes. Las acciones mediante las que se proporcionan opciones curriculares para satisfacer las demandas educativas de los estudiantes con necesidades educativas especiales en el sistema de enseñanza regular evidencian que los estudiantes presentan diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. Para dar respuestas a las necesidades que tienen los estudiantes y a la cobertura que tiene el sistema educativo, se requiere de docentes especialistas como es el Educador Diferencial, quien ofrece otras oportunidades de aprendizaje, creando metodologías curriculares, apoyando y asesorando directa e indirectamente al estudiante con problemas de aprendizaje. De esta forma, es necesario su apoyo profesional y disciplinario; identificando, evaluando y apoyando a los estudiantes que presentan problemas de aprendizaje, para que en un espacio educativo como es el aula y sala de recursos, los estudiantes sean asistidos pedagógicamente y logren los objetivos de aprendizajes esperados.

Las Necesidades Educativas Especiales, demandan diferentes tipos de ayudas:

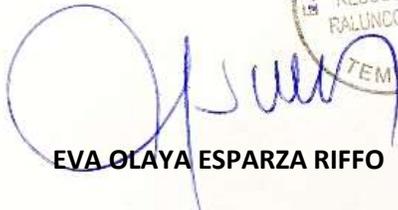
- Apoyos y recursos humanos especializados: Equipo Multidisciplinario, Psicóloga, fonoaudiólogo, trabajador social, terapeuta ocupacional, kinesióloga, coordinadora, técnicos y educadoras diferenciales.
- Medios y recursos materiales que faciliten la accesibilidad y la autonomía en el proceso de aprendizaje y progreso en el currículo de todos los estudiantes:
- Infraestructura para la atención de niños con necesidades educativas especiales.

Proyecto Educativo Institucional
Escuela Reducción Raluncollán

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Proyecto Educativo Institucional será monitoreado permanentemente por los estamentos del establecimiento, para verificar la efectividad de las estrategias implementadas y efectuar las adecuaciones y/o mejoramiento que este instrumento requiera.

El Proyecto educativo Institucional será evaluado y revisado una vez al año en reunión de consejo escolar.



EVA OLAYA ESPARZA RIFFO

Profesor Encargado
Escuela Reducción Raluncollán